

Cooperativa de Ganaderos del Centro y Norte del Valle del Cauca
Carrera 23 N° 29 – 28 B/ Sajonia
Tuluá, Valle del Cauca
(+57) 602 233 3535
info@cogancevalle.com

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PROMOCIÓN: "APROVECHA 4+1 EN BRAVECTO 1M"

1. Nombre de la Campaña

PROMOCIÓN: "APROVECHA 4+1 EN BRAVECTO 1M"

2. Objetivo

Incentivar la compra y rotación de productos de salud animal de la marca **MSD SALUD ANIMAL**. Específicamente, promover la adquisición de la línea **BRAVECTO 1M** a través de la aplicación de una mecánica de bonificación especial consistente en la entrega de una (1) unidad adicional sin costo por cada cuatro (4) unidades adquiridas de las referencias seleccionadas durante el periodo de vigencia establecido.

3. Vigencia

La presente promoción será válida y tendrá efectos legales de manera estricta desde el **13 de mayo hasta el 09 de junio de 2026**, inclusive, o hasta agotar las existencias de inventario destinadas para esta actividad comercial, lo que ocurra primero.

4. Participantes

Podrán participar en esta promoción todos los clientes de **COGANCEVALLE** (Cooperativa de Ganaderos del Centro y Norte del Valle del Cauca) que realicen la adquisición de los productos seleccionados en las sedes físicas autorizadas por la cooperativa.

5. Mecánica o Dinámica de la Actividad

- El Participante deberá adquirir cuatro (4) unidades de una misma referencia de producto de la línea **BRAVECTO 1M** incluida en la promoción durante el término de vigencia estipulado.



- Por la compra de cada cuatro (4) unidades, el cliente recibirá una (1) unidad adicional de la misma referencia sin costo alguno (Mecánica 4+1).
- La bonificación será aplicada de forma automática y directa al momento de la facturación en la caja o canal de venta autorizado por la Cooperativa.

6. Condiciones Comerciales

- **Productos Participantes:** La promoción aplica exclusivamente para las referencias **BRAVECTO 1M de 45mg, 100mg y 200mg** pertenecientes a la línea **MSD SALUD ANIMAL**.
- **Canales Autorizados:** La actividad comercial será válida únicamente para compras presenciales realizadas en los siguientes puntos de venta de **COGANCEVALLE**:
 - **Tuluá:** Carrera 23 #29-28.
 - **Cali:** Calle 52N # 5N-43.
 - **Cartago:** Calle 10 # 13-65.
 - **Buga:** Calle 1ra. # 11-11.

7. Beneficios u Obsequios

El beneficio consiste en la entrega gratuita de una (1) unidad de la misma referencia por cada cuatro (4) unidades adquiridas de los productos participantes de la marca aliada **MSD SALUD ANIMAL**.

8. Condiciones de Entrega o Redención

- El beneficio será aplicado directamente sobre el valor total de los productos participantes al momento de la facturación, reflejándose en el documento de venta correspondiente (Factura).
- La aplicación de la bonificación está estrictamente sujeta a la **disponibilidad de inventario físico** (recurso limitado) en cada sede al momento de la transacción.
- **Protección frente a reservas:** Bajo ninguna circunstancia se realizarán reservas de inventario ni de beneficios para redenciones posteriores al acto de compra o fuera del periodo de vigencia estipulado.

9. Responsabilidades del Organizador

COGANCEVALLE y el aliado comercial **MSD SALUD ANIMAL** se comprometen a:

- Aplicar correctamente la bonificación de una unidad adicional por cada cuatro compradas de las referencias seleccionadas.
- Garantizar la gestión del inventario de los productos promocionados durante la vigencia de la campaña, hasta agotar las existencias destinadas a la dinámica.

10. Exclusiones

- La presente promoción se rige por estos términos y condiciones y, por tanto, **NO es acumulable** con otros descuentos, convenios institucionales, notas crédito o promociones simultáneas vigentes.
- No aplica para productos de la marca **MSD** en presentaciones o referencias diferentes a **BRAVECTO 1M de 45mg, 100mg y 200mg**.
- No aplica para compras realizadas por fuera del periodo de vigencia establecido (antes del 13 de mayo o después del 09 de junio de 2026).
- El beneficio no es transferible, no es canjeable por dinero en efectivo, ni aplicable a compras bajo condiciones especiales de crédito no autorizadas previamente para esta dinámica.

11. Pérdida del Beneficio

El Participante perderá de pleno derecho el acceso a la bonificación 4+1 si:

- Intenta aplicar el beneficio a productos o referencias no incluidas en la presente campaña.
- La transacción de compra se perfecciona después del **09 de junio de 2026**.
- Se detecta cualquier intento de fraude o intención de acumular el beneficio con otros descuentos, acuerdos comerciales previos o promociones concurrentes.

12. Consideraciones Legales

- **Aceptación:** La participación en esta promoción y la adquisición de los productos bajo estas condiciones implica la total e incondicional aceptación de los presentes Términos y Condiciones por parte del cliente.



- **Evidencia del Beneficio:** El documento de venta (Factura) legalmente emitido constituye la única evidencia válida para acreditar el derecho al beneficio.
- **Facultades del Organizador:** **COGANCEVALLE** se reserva la facultad de modificar, suspender, prorrogar o dar por terminada la promoción en cualquier momento por razones de fuerza mayor o agotamiento de stock, informando de manera oportuna a través de sus canales institucionales y oficiales de comunicación.

APROVECHA

BRAVECTO[®] 1M

100 mg FLURALANER 100 mg PERROS PEQUEÑOS
Contenido neto: 1 Tableta/Comprimido masticable
USO VETERINARIO

45 mg FLURALANER 45 mg PERROS MUY PEQUEÑOS
Contenido neto: 1 Tableta/Comprimido masticable
USO VETERINARIO

200 mg FLURALANER 200 mg PERROS MEDIANOS
Contenido neto: 1 Tableta/Comprimido masticable
USO VETERINARIO

4+1
Compra 4 cajas de Bravecto[®] 1M 37 DÍAS de las presentaciones 45 mg, 100 mg y/o 200 mg y recibe 1 adicional de la misma referencia.

37 DÍAS

PROMOCIONES CONGRESO VEPA 2026
Vigentes desde el 13 de mayo 2026

Términos y condiciones:

- Oferta válida del 13 de mayo al 08 de junio 2026.
- Por la compra de 4 cajas de Bravecto[®] 1M 37 días 45 mg (2-4,5 kg), 100 mg (>4,5-10 kg) y/o 200 mg (>10-20 kg), se bonificará 1 unidad adicional de la misma referencia comprada.
- No hay límite de compra por punto de venta.
- No aplica para subdistribuidores

Bravecto[®] 1M - Reg ICA 11353-MV

CO NOV-2668-0007